

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8639 *PATRONAT DE TURISME COSTA BRAVA GIRONA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Patronat de Turisme Costa Brava Girona, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la localidad de Girona, en el edificio del Auditori de Girona, situado en el Paseo de la Devesa, número 35, a las diecisiete y cuarenta y cinco horas del día 14 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Creación de la página web corporativa y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Adaptación de la sociedad al euro y renominalización del valor nominal de las acciones. Reducción del capital en 1,21 euros ajustando el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, hasta la cifra de 6,01 euros de valor nominal por acción. Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales relativo al capital.

Tercero.- Modificación del régimen de transmisión de las acciones, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del quórum y mayorías necesarias para la adopción de acuerdos. Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Quinto.- Modificación de la regulación del funcionamiento del Consejo de Administración, modificación de la regulación del cargo de presidente. Regulación de los cargos de vicepresidente, secretario y Director General. Modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, y creación de artículos nuevos, en su caso.

Sexto.- Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y el informe de la misma, de conformidad con el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.

Así mismo, los señores accionistas podrán solicitar al órgano de administración, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en la orden del día y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes conforme al artículo 197 de la propia ley.

Girona, 10 de octubre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Pere Vila Fulcarà.

ID: A170076850-1

cve: BORME-C-2017-8639